

JER/ARN/MCJ


MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 522, DEL 23 DE ENERO DE 2024, DE ESTE INSTITUTO, DE REF. 5425/23 DE LA EMPRESA MSA DE CHILE EQUIPOS DE SEGURIDAD LTDA. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Ref. 5425/23

101001267

RESOLUCIÓN EXENTA N° RM _____/

SANTIAGO,

02083

09.04.2024

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 45 del 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 5425/23 del 20 de junio de 2023, que acompaña los antecedentes para modificar el Registro de la empresa que indica; la Resolución exenta N° 522 del 23 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la empresa MSA De Chile Equipos De Seguridad Ltda., presentó la solicitud de modificación Ref. N° 5425/23, dando como resultado la modificación de la norma técnica del EPP incorporado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, bajo la Resolución Exenta N° 522/24.

SEGUNDO: Que, con posterioridad a la emisión de la resolución de modificación, la empresa informó al ISP que existe un error en la identificación de los modelos de los productos incorporados. En la resolución de modificación, se identifican los modelos de un acto administrativo que no corresponde a la incorporación original al RFI, por lo que se solicita corregir la Resolución Exenta N° 522.

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 45 del 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 522 del 23 de enero de 2024, e incorpórese al listado de EPP registrados, el producto como sigue:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección total del cuerpo: componentes de un Sistema personal de detención de caída-Arnés de cuerpo completo	MSA	10155875 (talla pequeña) 10155874 (talla mediana) 10155876 (talla grande)	ICONTEC	ANSI/ASSP Z359.11-2021 Safety requirements for Full Body Harnesses.
		10197207 (talla Standard) 10197206 (talla Small) 10197208 (talla XL) 10197209 Talla XXL)		
		10197436 (talla standard) 10197435 (talla small) 10197437 (talla XL) 10197438 (talla XXL)		
		10206137 (talla standard) 10206136 (talla small) 10206138 (talla XL) 10206139 (talla XXL)		
		10206177 (talla standard) 10206176 (talla small) 10206178 (talla XL) 10206179 (talla XXL)		
		10162686 (talla standard)		

2. En todo lo demás, la Resolución Exenta N° 522 del 23 de enero de 2024, no sufre modificación alguna.

3. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.: 193/24
Ref.: 5425/24
03.04.24

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Gestión Documental